

## FORMATO DE RESIDENCIA

Sus respuestas ayudarán a determinar si el estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad para recibir servicios bajo la Ley McKinney-Vento.

**Anote los datos de todos sus hijos menores de 21 años.**

Nombre del menor	Escuela	Edad	Grado	Fecha de nacimiento

Padre/Tutor \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

¿Esta dirección es temporal o permanente? (circule una)

**Por favor elija la opción u opciones sobre el lugar en donde vive el estudiante (puede elegir más de una):**

- Casa o departamento con padre o tutor
- Motel, coche, o campamento
- Refugio u otro tipo de albergue temporal
- Con amigos o familiares (además del padre o tutor)
- Vivienda inadecuada (sin calefacción, sin agua corriente, infestada con moho, etc.)

**Si están viviendo con alguien más, marque todas las razones que apliquen:**

- Perdió su casa
- Situación económica
- En espera de una casa o departamento
- Brindando cuidados a un miembro de la familia
- Viviendo con su novio/novia
- Pérdida de empleo
- El padre o tutor se encuentra en una misión militar en otro estado o país
- Otro (Por favor explique)

¿Es usted un estudiante que no vive con sus padres o tutores?

Si                      No

## **Derechos Educativos y de Vivienda**

Los estudiantes que no cuentan con un lugar de residencia que sea fijo y adecuado, tienen los siguientes derechos:

- 1) Inscripción inmediata en la última escuela a la que asistieron o en la escuela local que corresponde al lugar en donde viven actualmente, aunque no tengan todos los documentos que normalmente se requieren para la inscripción y sin temor a recibir un trato diferente por su situación de vivienda;
- 2) Transporte a la escuela de origen para asistir regularmente a clases;
- 3) Alimentos gratuitos, servicios en virtud del Título I y otros programas educativos, así como transportación a actividades extracurriculares en la misma medida que se ofrecen a los demás estudiantes.

Todas las preguntas sobre estos derechos pueden dirigirse al enlace local de McKinney-Vento al \_\_\_\_\_, o al Coordinador Estatal al 501-683-5428.

*La ley de Arkansas establece que cualquier persona que intencionalmente proporcione una dirección falsa con fines de inscripción en escuelas públicas es culpable de una violación y será sujeta a una multa de hasta \$1,000 (Ark. Code Ann. § 6-18-202(f)).*

Al firmar este documento, confirmo que recibí copia y que comprendo los derechos mencionados anteriormente.

---

*Firma del Padre/Tutor/Menor no acompañado*

*Fecha*

---

*Firma del enlace de McKinney-Vento*

*Fecha*